



TRAMITADO
Fecha: 27 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP10, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO – COORDINACION DE CONCESIONES.
CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS
KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE LAMPA, COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 27 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA
(EXENTA) N° 410 /

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 3498, de fecha 17 de agosto de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Oficio N°2455, de 22 de octubre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX).

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS** KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE LAMPA, COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

NOMBRE	RUT	N. BOLETA	FECHA	MONTO
KARINA ALEJANDRA LORCA PÉREZ	13.291.763-9	42	19/10/2015	\$2.548.866.-
OMAR IGNACIO GÓMEZ FIGUEROA	16.006.828-0	37	19/10/2015	\$2.548.866.-
MARIA ISABEL DE JESUS RIOS MARCUELLO	6.234.151-3	359	19/10/2015	\$2.548.866.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS. (\$7.646.598.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 21 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002.29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

